



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
03/05/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1796674F

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el treinta de abril de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XX.- CONVOCATORIA DE LA 36ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE GUIONES PARA CORTOMETRAJE, DENTRO DEL FESTIVAL QUARTMETRATGES 2024. (1796674F)

Examinada la propuesta de la Concejala de Cultura sobre la convocatoria del Concurso de Guiones para Cortometraje, dentro del Festival Quartmetratges 2024, así como el importe de 2.000 euros correspondiente a los 2 premios que otorga el ayuntamiento, según las Bases del certamen aprobadas por Junta de Gobierno Local en fecha 26 de marzo de 2024.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria del Concurso de Guiones para Cortometraje, dentro del Festival Quartmetratges 2024, así como el importe de 2.000 euros correspondiente a los 2 premios que otorga el ayuntamiento.

SEGUNDO. Dar cuenta del siguiente acuerdo en la próxima Comisión Informativa de Servicios Socioculturales.

TERCERO. Que sea dada la mayor difusión posible, a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mí, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
03/05/2024

